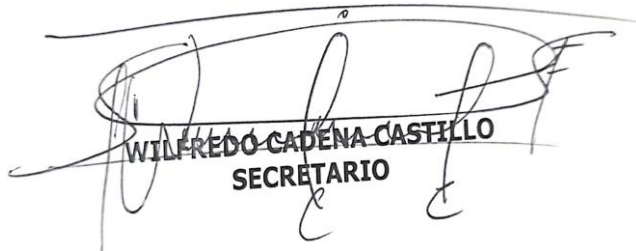




PROCESO:	MEDIDA CAUTELAR
RADICADO:	2019-00150
DEMANDANTE:	MAF COLOMBIA S.A.S. (MAFCOL)
DEMANDADO:	ALEXANDER BERNAL CUBIDES
APODERADO DTE:	DRA. CAROLINA ABELLO OTALORA

Constancia: Al Despacho de la señora Juez, informando que la Policía Nacional Sección automotores, allego correo electrónico respondiendo a solicitud del despacho. Sírvase proveer.

Landázuri, 02 de noviembre de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Landázuri, dos (02) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2.022)

De conformidad, con informe secretarial y correo electrónico de la Policía Nacional Sección automotores, incorpórese al expediente la respuesta allegada y póngase en conocimiento de la MAF COLOMBIA S.A.S. (MAFCOL).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO